CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:15

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA Moción de Orden del Día N° 15074

El Congresista de la República que suscribe, **Eduardo Salhuana Cavides**, miembro del Grupo Parlamentario Alianza Para El Progreso, de conformidad con la facultad conferida por la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 26 de diciembre de 1912, durante el gobierno del Presidente Guillermo Billinghurst, se promulgó la Ley N.º 1782, Ley que crea el departamento de Madre de Dios, en la cual se establece el nuevo departamento con 8 distritos y tres provincias, Tahuamanu, Tambopata y Manu, marcando el nacimiento del departamento como hito histórico que consolidó su organización política y administrativa, reconociendo la importancia de sus vastos territorios, sus ríos caudalosos y su biodiversidad incomparable. Como corazón de la Amazonía, simboliza el compromiso de una nación que honra y protege su herencia natural y cultural.

Que, la historia de esta región está impregnada de valentía y perseverancia. Desde las expediciones incaicas, que exploraron sus tierras en busca de riquezas, hasta los esfuerzos republicanos por consolidar su presencia, como las exploraciones del coronel Faustino Maldonado Ruíz, quien fue el primer peruano en recorrer toda la extensión del río Madre de Dios y llegó a grabar su nombre en un tronco de árbol en la confluencia de los ríos Madre de Dios y Tambopata. En honor a dicha travesía, la capital es testigo de gestas memorables, llevando el apellido de este ilustre explorador y se erige como un emblema del esfuerzo por conectar a Madre de Dios con el resto del país y el mundo.

Que, durante la época incaica, Madre de Dios fue una región clave dentro del Antisuyo, destacándose por su riqueza natural y su potencial estratégico. Las numerosas expediciones realizadas por los incas reflejan la importancia histórica de este territorio, cuyas tierras fueron también escenario de leyendas y hazañas en la búsqueda de la extracción de riquezas y el mítico Paititi. La herencia de estos

tiempos aún resuena en la identidad de su gente, quienes conservan una conexión profunda con su entorno y sus raíces ancestrales.

Que, en 1994, el Congreso de la República declaró a Madre de Dios como la Capital de la Biodiversidad del Perú, un reconocimiento crucial en la conservación de los ecosistemas amazónicos. Sus selvas son el hogar de una alta diversidad de vida silvestre y especies icónicas como el jaguar y el gallito de las rocas, estos representan un patrimonio nacional y un legado para la humanidad. La población que alberga esta región ha dedicado sus esfuerzos en fomentar la sostenibilidad, conservar la vida silvestre, los territorios de las comunidades nativas y resaltar la opulencia de la Amazonía peruana.

Que, esta región pujante alberga áreas protegidas con una invaluable diversidad de flora y fauna como el Parque Nacional del Manu, la Reserva Nacional Tambopata, y la Reserva Comunal Amarakaeri, que destacan su importancia ambiental y turística.

Que, Madre de Dios es rica en cultura, gastronomía tradicional, y exportación como los recursos que la naturaleza les brinda. Además, sus festividades y expresiones artísticas resaltan la creatividad y el espíritu comunitario de sus habitantes, quienes celebran con orgullo su identidad amazónica y el potencial de la región donde habitan, que se constituye como la capital de la biodiversidad del Perú.

Que, hoy Madre de Dios, es una región vigorosa demostrando ser un modelo de resiliencia y adaptación económica. Actividades como la producción sostenible de castañas y el ecoturismo promueven el desarrollo sin comprometer la riqueza natural de la región. Además, los diversos eventos como la Expo Amazónica destacan su capacidad de liderar iniciativas comerciales que benefician tanto a la población local como a la economía nacional, subrayando la importancia de una visión sostenible.

Que, la ubicación estratégica de frontera con Brasil y Bolivia, convierte a Madre de Dios en un punto clave y estratégico para el comercio internacional, con nuevas oportunidades para facilitar el comercio exterior y fortalecer relaciones comerciales entre dichos países. Con la carretera Interoceánica Sur, que conecta a esta región con los principales mercados de América del Sur y Asia, se abre un abanico de

oportunidades económicas que promueven el crecimiento regional a través del comercio, principalmente agropecuario.

Que, cada 26 de diciembre se celebra, por tanto, un aniversario de su creación política, y es imperativo reconocer y valorar el aporte de su gente trabajadora y creativa del departamento de Madre de Dios, así como sobre la necesidad de continuar apoyando su desarrollo. Este es un momento para renovar nuestro compromiso con esta tierra, reconociendo su papel esencial en la riqueza cultural y natural del Perú.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar nuestro más sincero y efusivo saludo y felicitación al departamento de Madre de Dios, en ocasión de celebrar el 26 de diciembre del presente año, su 112° aniversario de creación política, destacando el esfuerzo y contribución significativa de sus habitantes al desarrollo y progreso nacional.

SEGUNDO. - Remitir la presente moción de saludo y felicitación al señor Luis Otsuka Salazar, Gobernador Regional de Madre de Dios, Alcaldes Provinciales y Distritales, y a través de ellos, extender el saludo a su población en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SALHUANA CAVIDES Eduardo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/12/2024 15:02:10-0500

EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Congresista de la República